

- El personal necesario para mantener la vigilancia y portería y garantizar la seguridad tanto de las personas como de los edificios, instalaciones y bienes públicos en general, con un máximo de cuatro personas por inmueble a proteger, ponderándose este número en razón a la complejidad de las instalaciones, bienes y edificios.

### III.- DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

- 1 Funcionario para los Servicios de Registro e Información.
- 1 Funcionario responsable de cada caja que exista.
- 1 Funcionario en Comunicaciones y Telefonía.
- 1 Técnico de Protección Ambiental.

- El personal necesario para mantener la vigilancia y portería y garantizar la seguridad tanto de las personas como de los edificios, instalaciones y bienes públicos en general, con un máximo de cuatro personas por inmueble a proteger, ponderándose este

número en razón a la complejidad de las instalaciones, bienes y edificios.

En los Servicios imprescindibles para evitar daños contra la naturaleza, un máximo del 10% de la plantilla provincial encargada de estas funciones con un mínimo de una persona en cada Parque Natural.

### IV.- PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE:

- 1 Funcionario para los Servicios de Registro e Información.
- 1 Funcionario responsable de cada caja que exista.
- 1 Funcionario en Comunicaciones y Telefonía.

- El personal necesario para mantener la vigilancia y portería y garantizar la seguridad tanto de las personas como de los edificios, instalaciones y bienes públicos en general, con un máximo de cuatro personas por inmueble a proteger, ponderándose este número en razón a la complejidad de las instalaciones, bienes y edificios.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de diciembre de 1993, por la que se cesa a don Romón Gutiérrez Toscano, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de los atribuciones conferidos por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a D. Romón Gutiérrez Toscano.

Sevilla, 2 de diciembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 2 de diciembre de 1993, por la que se nombra a don Francisco Javier Barón Fernández miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a D. Francisco Javier Barón Fernández miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en sustitución de D. Romón Gutiérrez Toscano y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 4 de febrero de 1996.

Sevilla, 2 de diciembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera en la escala administrativa de esta Universidad o los aspirantes relacionados que han superado los pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 1992 (BOE 4.12.92, BOJA 15.12.92) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 31 de julio de 1985 (BOJA 30.8.85) y a propuesta del Tribunal Calificador.

#### RESUELVE:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE 6.4.79).

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector/Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el Artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por la que se establece modelo «F.2.R» del Anexo I de dicha Resolución, se enviará copia a la

Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 4 de octubre de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO I

F. Nacimiento: 2.9.1970  
Apellido y Nombre: Medina Romero, M<sup>o</sup> Carmen  
D.N.I.: 30.796.104  
N.R.P.: 3079610435

F. Nacimiento: 26.7.1964  
Apellido y Nombre: Rodríguez Vidal, Concepción  
D.N.I.: 30.489.781  
N.R.P.: 3048978102

F. Nacimiento: 22.6.1963  
Apellido y Nombre: Morillo-Velarde Serrano, Lourdes  
D.N.I.: 30.486.835  
N.R.P.: 3048683513

F. Nacimiento: 14.1.1968  
Apellido y Nombre: Muñoz Fernández, M<sup>o</sup> del Mar  
D.N.I.: 30.524.929  
N.R.P.: 3052492913

F. Nacimiento: 21.4.1968  
Apellido y Nombre: Sato Arteaga, Adela  
D.N.I.: 30.527.787  
N.R.P.: 3052778735

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Joaquín Carneado de la Fuente Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 20 de junio de 1991 (BOE de 1 de octubre), y de acuerdo con la que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del S.A.S. y la Orden de fecha 9 de marzo de 1990, por la que se acuerda dar publicidad a la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el S.A.S. de fecha 20 de octubre de 1989, y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Gestión de Recursos, han resuelto nombrar al Dr. D. Joaquín Carneado de la Fuente, Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) Facultativo de Área, en el Área de Conocimiento de «Medicina».

Departamento: Medicina.

Actividades Realizar: Docente y asistencial.

Especialidad: Medicina Interna.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Área Asistencial: Centro de Sevilla.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General de Gestión de Recursos, Antonio Souto Ibóñez, El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Maestre Alonso, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Juan Maestre Alonso, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de «Antropología Social y Sociología (Actualmente Antropología Social, Sociología y Trabajo Social».

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Donoso Anes, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Antonio Donoso Anes, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Hurtado González, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la Resolución de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 22 de octubre de 1993, la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de noviembre de 1993 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1992 (BOE de 22 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al D. Luis Hurtado González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Sevilla, 30 de noviembre de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que nombra, en virtud de concurso, a don Luis Núñez Cubero, Catedrático de Universidad.*